



20 JUN. 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1915 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 354**, de fecha 04 de junio de 2019, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal, destinar materiales adquiridos para la "Construcción de rejas con jardineras para calle Balmaceda" a la "Construcción de reja perimetral para Laguna Maipo". Se adjunta la siguiente documentación:

- Orden de Compra N° 2723-8-SE18, de fecha 12.01.2018, por un monto de \$6.738.168.-, correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería para la Municipalidad de Buin.
- Fotocopia Decreto TC N° 04/2018 se adjudica la licitación pública "Adquisición de Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Buin". *Falla Año*
- Pedido de Compra N° 041230, de fecha 17 de julio, emitida por la DIMAAO.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la destinación de los materiales adquiridos para la construcción de rejas con jardineras para calle Balmaceda a la Construcción de reja perimetral para Laguna Maipo, conforme al siguiente detalle:

Cantidad	UM	Producto
350	Tiras	Perfil Ángulo 40x40x300x6 mts
150	Tiras	Ángulo 30x30x3mmx6 mts
10	Unidades	Disco de Desbaste 4 1/2"
10	Unidades	Disco de Desbaste 9"
20	Tiras	Fierro Estriado de 12mm x 6 mts
50	Unidades	Malla Acma 1.85 x 3 mts
15	Galones	Anticorrosivo Verde
20	Kilos	Soldadura 6011 3/32"
20	Kilos	Soldadura 6011 1/8"
44	Planchas	Fierro Laminado 1.5x1.000x3.000 mm
5000	Unidades	Remaches 4.0x6
15	Unidades	Brocas Metal 5.0mm
10	Unidades	Disco de Corte 14"
20	Unidades	Disco de Corte 9"
20	Unidades	Disco de Corte 4 1/2"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde